RAZÓN: Siento como tal que al margen de la escritura matriz de Constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EL TUCAN TRANSTUCAN CÍA. LTDA,** se encuentra marginada la transferencia de **OCHENTA PARTICIPACIONES** de dicha compañía, que hace los señores **GASPAR AUGUSTO MENDOZA ARÉVALO Y MARÍA SOFÍA MUNZON PINOS** a favor del señor **DANIEL PATRICIO JARAMILLO MAYANCELA**. Macas, **nueve de marzo** del dos mil diecisiete.- **DOY FE.-**

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA Lcdo. Gino Molina Crespo

NOTARIA CUARTA MORONA - ECUADOR

****

ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EL TUCAN TRANSTUCAN CIA. LTDA.

QUE OTORGAN LOS EX CÓNYUGES: MENDOZA ARÉVALO GASPAR AUGUSTO Y MUNZON PINOS MARÍA SOFÍA.

FAVOR DEL SEÑOR: JARAMILLO MAYANCELA DANIEL PATRICIO.

CUANTIA: $ 80,00

****

En la ciudad de Macas, capital de la Provincia de Morona Santiago, en la República del Ecuador, hoy lunes once de julio del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO RICHARD GIOVANNY BRITO GALARZA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MORONA.** Comparecen por una parte en calidad de **"CEDENTES"** los ex cónyuges **MENDOZA ARÉVALO GASPAR AUGUSTO Y MUNZON PINOS MARÍA SOFÍA** y, por otra parte en calidad de **"CESIONARIO"** el señor **JARAMILLO MAYANCELA DANIEL PATRICIO,** los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciados los cedentes y soltero el cesionario, domiciliados en la ciudad Pablo Sexto, cantón Pablo Sexto, provincia de Morona Santiago y .de transito por esta ciudad de

Macas; por sus propios derechos, a quienes de conocerles doy fe; y bien instruidos de la naturaleza, el objeto y los resultados legales que se desprenden de la presente escritura de CESION DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EL TUCAN TRANSTUCAN CIA. LTDA., Cumplidos por mi parte con los preceptos legales previos, dicen que por sus propios derechos elevan a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es del siguiente tenor.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase agregar una de CESION DE DERECHOS, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de **"CEDENTES"** los ex cónyuges **MENDOZA ARÉVALO GASPAR AUGUSTO Y MUNZON PINOS MARÍA SOFÍA** y, por otra parte en calidad de **"CESIONARIO"** el señor **JARAMILLO MAYANCELA DANIEL PATRICIO,** los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciados y soltero en su orden, domiciliados en la ciudad Pablo Sexto, cantón Pablo Sexto, provincia de Morona Santiago, capaces ante la ley para suscribir cualquier acto o contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor MENDOZA ARÉVALO GASPAR AUGUSTO

conjuntamente con su ex cónyuge MUNZON PINOS MARÍA SOFÍA, son propietarios de OCHENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO cada una, dando un total de OCHENTA DOLARES (80,00 USD), participaciones éstas que poseen en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EL TUCAN TRANSTUCAN CIA. LTDA., Con sede y domicilio en la parroquia y cantón Pablo Sexto, provincia de Morona Santiago, conforme se desprende de la escritura pública de Constitución celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Morona, el cinco de septiembre del dos mil ocho e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Pablo Sexto el treinta y uno de octubre del dos mil ocho con el folio número uno, repertorio cuarenta y uno.- **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Por lo anteriormente expuesto los señores MENDOZA ARÉVALO GASPAR AUGUSTO Y MUNZON PINOS MARÍA SOFÍA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil, en forma libre y voluntaria, sin presión de ninguna clase ni naturaleza, tienen a bien CEDER y como efectivamente lo hacen a favor del señor JARAMILLO MAYANCELA DANIEL PATRICIO, en su calidad de CESIONARIO, todas y cada una de las PARTICIPACIONES que tienen en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EL TUCAN TRANSTUCAN CIA. LTDA., como socio de la misma; los CEDENTES,

es decir los señores MENDOZA ARÉVALO GASPAR AUGUSTO Y MUNZÓN PINOS MARÍA SOFÍA, a fin de que en lo posterior sea el señor JARAMILLO MAYANCELA DANIEL PATRICIO, propietario directo de la totalidad de las PARTICIPACIONES anteriormente referidas, con todos los derechos inherentes a las mismas, es decir sustituya al cedente tanto en calidad de SOCIO DE LA COMPAÑÍA. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de compra y venta de las participaciones objeto de este contrato es de OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS, por las ochenta acciones, el mismo que es cancelado al contado, en moneda de curso legal y que es recibido a entera satisfacción por parte de los Cedentes, por lo que no habrá reclamo en lo posterior por este motivo. **QUINTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión, se siente razón al margen de la inscripción en el registro mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEXTA CUANTIA.-** La cuantía es la de OCHENTA DOLARES.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas de la presente escritura que antecede por ser así su voluntad y por estar de acuerdo en las mismas.- Usted señor Notario se

servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta clase de contratos.- Hasta aquí la minuta. Atentamente; Firma.- Abogado Hitler Morocho, con matrícula número catorce guion dos mil diez guion quince del Foro de Abogados. Minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Leída por mí el Notario esta escritura a los otorgantes, se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en **UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

NOTARIA CUARTA MORONA - ECUADOR

Sr. Mendoza Arévalo Gaspar Augusto
C.C. 0901181420
CEDENTE

Sra. Munzon Pinos María Sofía
C.C. 0300282464
CEDENTE

Sr. Jaramillo Mayancela Daniel Patricio
C.C. 1401124563
CESIONARIO

Ab. Richard Brito Galarza.
NOTARIO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON PABLO SEXTO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Pablo Sexto, 28 de julio de 2016
CERTIFICO: que en esta fecha queda inscrito
El presente título. Con el folio Nº 02 repertorio 08

RAZÓN: Siento por tal, que el día de hoy, jueves veintiocho de julio del año dos mil dieciséis, siendo las 14:46, se registró en los archivos del Registro de la Propiedad con funciones de Registro Mercantil del cantón Pablo Sexto, la ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTO EL TUCAN TRANSTUCAN CIA. LTDA., quedando inscrita con el Folio Nº 02, Repertorio Nº 08, doy fe.

Ab. Bolívar Granda
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD-MERCANTIL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "EL TUCAN TRANS TUCAN CÍA. LTDA"

En la ciudad y cantón Pablo Sexto, provincia de Morona Santiago, República del Ecuador a los veinte y seis días del mes de JUNIO del año 2016 siendo las 20H00 (veinte horas), en la sede de la compañía, ubicado en la calle Isidoro Formagio y Augusto Abad, por acuerdo unánime, se reúne la Junta General Universal de los socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "EL TUCAN TRANS TUCAN CIA. LTDA" los señores: MANUEL JESÚS BUESTÁN ZHIÑIN, GASPAR AUGUSTO MENDOZA ARÉVALO, RICARDO ALFONSO BUESTÁN GUAMÁN, LUIS ABELARDO ZUMBA, CARLOS EDELMIRO TENECELA YUQUI, SAMUEL ROLANDO MENDOZA MUNZÓN, FLORESMILO LUCIANO VERDUGO GONZÁLEZ, JOSÉ ROSALINO SÚAREZ SAMANIEGO Y ALIPIO CAMACHO LOAIZA, quienes representan todo el capital social de la misma, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del quórum; 2.- Instalación de la sesión; 3.- Análisis y Resolución de la solicitud presentado por el socio señor Gaspar Augusto Mendoza Arévalo, quien pide autorización a la junta general para la cesión del ciento por ciento de participaciones, es decir las ochenta participaciones que le corresponden, a favor del señor Daniel Patricio Jaramillo Mayancela; 4.- clasura; se procede a dar inicio a la sesión: **PRIMERO.-** Por medio de secretaría se constata la presencia de todos los socios, lo que significa todo el capital social de la compañía; **SEGUNDO.-** El señor presidente, declara instalada la sesión con un saludo especial a todos los presentes, actúa como secretario el señor gerente, de acuerdo al estatuto social; se procede con el punto **TERCERO.-** En este punto del orden del día, luego de la exposición realizada por parte del socio señor Gaspar Augusto Mendoza Arévalo, quien manifiesta que desea vender las 80 (ochenta) participaciones a favor del señor Daniel Patricio Jaramillo Mayancela; los socios de la compañía reunidos legalmente en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, luego de las deliberaciones pertinentes por unanimidad RESUELVEN: AUTORIZAR AL SOCIO, SEÑOR GASPAR AUGUSTO MENDOZA ARÉVALO, PARA QUE TRANSFIERA LAS 80 (OCHENTA) PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA A FAVOR DEL SEÑOR DANIEL PATRICIO JARAMILLO MAYANCELA; se procede con el punto **CUARTO.-** El señor presidente agradece la presencia de los socios y declara clausurada la sesión, habiendo concluido con el respectivo orden del día, para constancia de la presente acta firman los socios de la Compañía.

Sr. MANUEL JESÚS BUESTAN ZHIÑIN
SOCIO

Sr. LUÍS HUMBERTO BUESTÁN ACERO
SOCIO

SR. LUÍS ABELARDO ZUMBA
SOCIO

Sr. FLORESMILO LUCIANO VERDUGO GONZÁLEZ
SOCIO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO
"EL TUCAN TRANS TUCAN CIA. LTDA."

RUC: 1490808740001

TELF. 73048627

Sr. JOSÉ ROSALINO SUÁREZ SAMANIEGO
SOCIO

Sr. SAMUEL ROLANDO MENDOZA MUNZÓN
SOCIO

Sr. GASPAR AUGUSTO MENDOZA ARÉVALO
SOCIO

Sr. ALIPIO CAMACHO LOAIZA
SOCIO

Abg. RICARDO ALFONSO BUESTÁN GUAMÁN
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "EL TUCAN TRANS TUCAN CIA LTDA"

Lic. CARLOS EDELMIRO TENECELA YUQUI
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "EL TUCAN TRANS TUCAN CIA. LTDA"

CERTIFICACIÓN: en mi calidad de Gerente de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "EL TUCAN TRANS TUCAN CIA. LTDA"** y habiendo actuado como secretario de la sesión extraordinaria del día domingo veinte y seis de junio del dos mil dieciséis, CERTIFICO.- que la información que ella contiene es veraz en su contenido.

Atentamente.

Abg. Ricardo Buestán AGuamán
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "EL TUCAN TRANSTUCAN CIA. LTDA"

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1490808740001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO EL TUCAN TRANSTUCAN CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ZUMBA LUIS ABELARDO

CONTADOR: REMACHE ORTEGA MARITZA TATIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	31/10/2008	**FEC. CONSTITUCION:**	31/10/2008
FEC. INSCRIPCION:	24/12/2008	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	13/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES NACIONAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: PABLO SEXTO Parroquia: PABLO VI Barrio: CENTRO Calle: ISIDORO FORMAGGIO Número: S/N Intersección: AGUSTO ABAD Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL Celular: 0968897966 Email: transtucan@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ REGIONAL DEL AUSTRO\ MORONA SANTIAGO **CERRADOS:** 0

SRi Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Firma del Servidor Responsable

Estado: Sucesión Agencia: Nac

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CBCS030113 **Lugar de emisión:** MACAS/AVE. 24 DE MAYO Y **Fecha y hora:** 13/03/2014 13:37:36

SRi.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1490808740001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO EL TUCAN TRANSTUCAN CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/10/2008

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA.
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES NACIONAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: PABLO SEXTO Parroquia: PABLO VI Barrio: CENTRO Calle: ISIDORO FORMAGGIO Número: S/N Intersección: AGUSTO ABAD Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL Celular: 0988897988 Email: transtucan@hotmail.com

SRi Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votacion originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Firma del Servidor Responsable

Usuario: Agencia:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CBCS030113 **Lugar de emisión:** MACAS/AVE. 24 DE MAYO Y **Fecha y hora:** 13/03/2014 13:37:35

SRi.gob.ec

19 diez y nueve

MATRIMONIOS - DEFINITIVAS

No. 36
Mendoza Arevalo Gaspar Augusto con Alarcon Pinos María Sofía en Mayo 10/62

mediante Sentencia del Juez Sexto de lo Civil de Morona Santiago, con fecha 28 de Enero

DEFINITIVA

del 2010, declara disuelta la sociedad conyugal del presente matrimonio, cuya copia se archiva.

Azogues, 30 de Marzo 2010.
El Jefe de Oficina.

Nº 182328
Inscripción de Sentencias
VALOR $4,00

RAZON.- Disuelto mediante Sentencia de DIVORCIO, del Juez Primero de lo Civil y Mercantil de Morona Santiago, con fecha 16 de junio del 2010. Cuya copia se archiva en Azogues, 9 de Agosto del 2010.
Jefe de Oficina

En Azogues, a diecinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo catorce de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del Matrimonio de Gaspar Augusto Mendoza con María Sofía A con vista de la partida provisional remitida por el Jefe parroquial de Pindilig, que dice así:

"En Pindilig, a diez de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, a las dos y media de la tarde. Ante mí Alfonso Guzmán C. Jefe de Registro Civil de esta parroquia, provincia de Cañar, comparecieron: Don Gaspar Augusto Mendoza, de estado anterior soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad ecuatoriana, de veinte y un años de edad, nacido en Pindilig y domiciliado en la misma; hijo de Manuel Mendoza y de Estela Arévalo; y Doña María Sofía Alarcón, de estado anterior Soltera, de profesión Doméstica, de nacionalidad ecuatoriana, de diez y nueve años de edad, nacida en Pindilig y domiciliada en la misma; hija de Daniel Alarcón y de María Narcisa Pinos; los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el diez de mayo de mil novecientos sesenta y dos, según consta en el acta respectiva. Declararon, además, que

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Luis Belisario Matute y don Manuela Vivar mayor de edad y vecinos del lugar.
Leída esta acta, la firmaron conmigo los declarantes y testigos y el infrascrito Secretario que certifica.
—El Jefe de Registro Civil, Alfonso Guzmán C. —El Contrayente, Gaspar Mendoza
—La Contrayente, Rafael Bustos —Testigo, Manuela Vivar
—Testigo, Luis Belisario —El Secretario, Manuel D. Parra
—Es fiel copia del original.—El Secretario, Manuel D. Parra."

Con lo que se concluyó el presente acto, firmando el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL, Rosendo Rojas

EL SECRETARIO, Alfonso Loyola Borrero

Nº 189170
Inscripción de Sentencias
VALOR $4,00

No. 37
Jimbo Mayorduño Xavier Edmundo

En Azogues, a diecinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo catorce de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del Matrimonio de Xavier Edmundo Jimbo con ...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA DÉCIMA CUARTA MORONA - ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0901181420

Nombres del ciudadano: MENDOZA AREVALO GASPAR AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: --------

Fecha de Matrimonio: 10 DE MARZO DE 1962

Nombres del padre: MENDOZA MANUEL

Nombres de la madre: AREVALO CELESTE

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emisor: RICHARD GIOVANNY BRITO GALARZA - MORONA-MACAS-NT4 - MORONA SANTIAGO - MORONA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.11 15:49:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1655457

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

E2333IX222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AREVALO CELESTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
2014-03-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-11

0005073 13

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA CUARTA MORONA ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
Nº 090118142-0

APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA AREVALO GASPAR AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
AZOGUES
AZOGUES

FECHA DE NACIMIENTO **1941-06-11**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

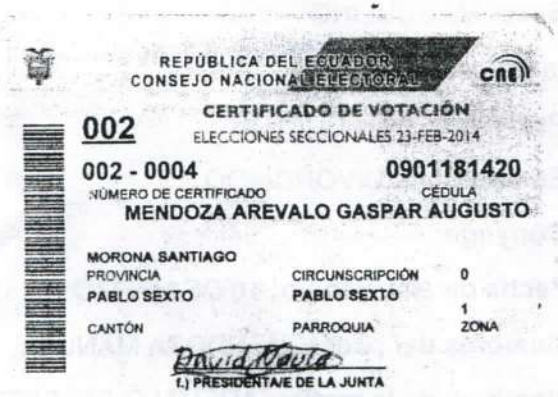

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

002

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0004
NÚMERO DE CERTIFICADO

0901181420
CÉDULA

MENDOZA AREVALO GASPAR AUGUSTO

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA

PABLO SEXTO
CANTÓN

PABLO SEXTO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**

ZONA **1**

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0300282464

Nombres del ciudadano: MUNZON PINOS MARIA SOFIA

Condición del cedulado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: NINGUNA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: MUNZON DAVID

Nombres de la madre: PINOS MARIA NARCIZA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emisor: RICHARD GIOVANNY BRITO GALARZA - MORONA-MACAS-NT4 - MORONA SANTIAGO - MORONA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.11 [illegible]:07:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1656498

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTRUCCIÓN
NINGUNA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS
V4444V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUNZON DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINOS MARIA NARCIZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
2011-10-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-24
NO FIRMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
030928246-4
APELLIDOS Y NOMBRES
MUNZON PINOS
MARIA SOFIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
AZOGUES
AZOGUES
FECHA DE NACIMIENTO 1943-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001
001 - 0268
NÚMERO DE CERTIFICADO
0300282464
CÉDULA
MUNZON PINOS MARIA SOFIA
MORONA SANTIAGO
PROVINCIA
PABLO SEXTO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
9
PABLO SEXTO
PARROQUIA
1
ZONA
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1401124563

Nombres del ciudadano: JARAMILLO MAYANCELA DANIEL PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MORONA SANTIAGO/MORONA/MACAS

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: JARAMILLO RIVADENEIRA FAUSTO VIDAL

Nombres de la madre: MAYANCELA CAIZAN ZAIDA GUILLERMINA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emisor: RICHARD GIOVANNY BRITO GALARZA - MORONA-MACAS-NT4 - MORONA SANTIAGO - MORONA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.11 11:47:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1655355

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 140112456-3
APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO MAYANCELA DANIEL PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO MORONA MACAS
FECHA DE NACIMIENTO 1992-06-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V3133I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO RIVADENEIRA FAUSTO VIDAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MAYANCELA CAIZAN ZAIDA GUILLERMINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
2011-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-24
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001
001 - 0245
NÚMERO DE CERTIFICADO
1401124563
CÉDULA
JARAMILLO MAYANCELA DANIEL PATRICIO
MORONA SANTIAGO
PROVINCIA
PABLO SEXTO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN PABLO SEXTO
PARROQUIA
0
1
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

- - - Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA numerada, sellada y firmada en la misma fecha y lugar de su celebración.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-

NOTARIA 04
MORONA